

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes:	07	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 10 Informe Final de seguimiento y evaluación de control interno
Nombre del Seguimiento	Seguimiento al estado del Contrato CN01-0132-Sept2014 - Clínica El Bosque al corte de mayo de 2024.
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al estado del Contrato CN01-0132 de Sept 2014 - Clínica El Bosque suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT conformada por DUMIAN MEDICAL SAS NIT 805.027.743-1 Y COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA NIT. 830.023.202-1, y a los informes de la interventoría de la Universidad de Antioquia.
Alcance del Seguimiento	Evaluar la ejecución de contratación, CN01-0132 de Sept 2014 - Clínica El Bosque, suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT el 30 de septiembre de 2014, en cumplimiento de las obligaciones de la interventoría a mayo 31 de 2024 y el cumplimiento de funciones de supervisión de enero a mayo de 2024.
Normatividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 2. Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Público". 3. Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. 4. Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información". 5. Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional". Título I. Contratación Estatal. 6. Contrato CN01-0132 de Sept 2014 - Clínica El Bosque. Suscrito el 30 septiembre de 2014. 7. Procedimiento de Contratación Directa - Persona Jurídica. - GCON-PR11 versión 2 del 18/12/2023. 8. Procedimiento de Modificaciones Contractuales - GCON-PR09 - versión 4 del 21/12/2023.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA
<p>Herramientas Utilizadas:</p> <p>Relación de aplicativos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SECOP I y II: Plataforma transaccional de Contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. • Correos electrónicos y carpetas compartidas con insumos solicitados.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Universo:

- Contrato CN01-0132 de Sept2014 - Clínica El Bosque, suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT el 30 de septiembre de 2014.
- Informes de la Interventoría al corte de mayo de 2024.
- Informes de supervisores al corte de mayo de 2024.

1. Metodología

La Oficina de Control Interno, en su Rol de “Evaluación y Seguimiento¹”, incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, el seguimiento y evaluación del contrato CN01-0132 de Sept 2014 - Clínica El Bosque, suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT el 30 de septiembre de 2014. Además de evaluar el cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las funciones de la interventoría, según los contratos ADRES-CTO-390-2022, ADRES-CTO-579-2023 y ADRES-CTO-125-2024, y la designación de supervisión por parte de Adres.

- **Planeación de la Evaluación:** Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:
 - **Comunicación del seguimiento y requerimientos a equipo supervisor designado:** Mediante memorando No. 20241100126153 del 31 de mayo de 2024, se informó acerca del seguimiento contrato CN01-0132-Sept2014 - Clínica El Bosque, suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT el 30 de septiembre de 2014 y la interventoría de los contratos: ADRES-CTO-390-2022, ADRES-CTO-579-2023 y ADRES-CTO-125-2024, y la designación de supervisión por parte de ADRES al corte de mayo 31 de 2024.
 - **Informe Preliminar** Radicado No.: 20241100133553 del 27 de junio de 2024 y respuesta por correo electrónico de aclaración a algunos puntos del citado informe y reunión de julio 5 de 2024 con supervisores del contrato ADRES-CTO-125-2024 y alcance al Informe preliminar con radicado No.20241100139113 del 18 de julio de 2024, para realizar algunas precisiones.
 - **Tamaño de la muestra:** Contrato CN01-0132-Sept2014 - Clínica El Bosque, suscrito con la UNION TEMPORAL DUCOT el 30 de septiembre de 2014 que vence el 30 de septiembre de 2029 y la interventoría de los contratos: ADRES-CTO-390-2022, ADRES-CTO-579-2023 y ADRES-CTO-125-2024, y la designación de supervisión por parte de ADRES al corte de mayo 31 de 2024.
 - **Alcance del trabajo:** Verificación de los informes de la interventoría e informes de supervisión de la vigencia 2023, y el periodo de enero a mayo de 2024 y los soportes que los sustentan.

2. Antecedentes del contrato CN01-0132-Sept de 2014, Supervisión e Interventoría.

Para la verificación y seguimiento del contrato CN01-0132-Sept de 2014, se tomó como periodo de revisión a partir del año 2022, esto debido a que, para los periodos anteriores a esas fechas, la Oficina de Control Interno ya había realizado pronunciamientos en informes presentados sobre el contrato de la clínica el Bosque, sus cláusulas y las actividades realizadas por los supervisores en los años 2020 al 2022, con planes de mejoramiento que a la fecha ya se encuentran cerrados, antes del nombramiento de la Interventoría en el segundo semestre de 2022. Para esta revisión cubre el periodo de julio de 2022 a mayo de 2024, se tuvieron en cuenta las interventorías de los contratos: ADRES-

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CTO-390-2022, ADRES-CTO-579-2023 y ADRES-CTO-125-2024, y la designación de supervisión por parte de ADRES, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del objeto de los contratos, y la asignación de la supervisión de ADRES relacionados con la clínica, así:

2.1 Contrato: CN01-0132-Sept de 2014, proceso en SECOP I.

Entidad contratante: Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM. NIT. 899.999.026-0.
Tercero: UNION TEMPORAL DUCOT conformada por DUMIAN MEDICAL SAS NIT 805.027.743-1 Y COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA NIT. 830.023.202-1
Fecha Inicio: 30 septiembre de 2014
Plazo: 15 años a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 30 de septiembre de 2029 o hasta la fecha en que se haga uso de la opción de compra.
Valor Inicial del Contrato: \$ 85.317.282.642
Adiciones: Sin adiciones.
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Objeto Contractual:

"Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación de servicios de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra".

2.2 Designación de Supervisión.

Durante los meses de enero a julio de 2022, estuvo a cargo la supervisión del contrato de la Clínica el Bosque, a tres (3) funcionarios de la ADRES designados por la Dirección General para seguimiento a la unión temporal DUCOT. Los cuales presentaron de forma mensual los informes y requerimientos ante la Unión temporal. Con el radicado No.20221200045183 del 15-07-2022, los supervisores designados entregaron el informe final de actividades, para que iniciara la interventoría de McKHERN INTERNACIONAL S.A.S.

Documento Adicional	INFORME FINAL ACTIVIDADES DE SUPERVISION DEL CONTRATO CN-01-132-2014		1.88 MB	1	15-07-2022 02:53 PM
Documento Adicional	REPORTE ACTIVIDADES PLAN DE MEJORAMIENTO SECI 16 INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTRATO CN-01-132-2014		170 KB	1	12-07-2022 09:55 AM

Nuevamente con radicado No.20221700086473 del 28/12/2022, se designó a tres (3) funcionarios de ADRES por parte de la Dirección General para seguimiento a la unión temporal DUCOT. A partir de enero a Julio 5 de 2023, mientras se adelantaba un nuevo proceso de contratación para la nueva firma de interventora. Con el radicado No. 20231230043143 del 30-06-2023, los supervisores designados entregaron el informe final de actividades, para que iniciara la interventoría de la Universidad de Antioquia.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	DESIGNACION SUPERVISION ADRES-CTO-125-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, DEL CONTRATO CN-01-132-2014		259 KB	1	30-01-2024 06:37 AM
Documento Adicional	DESIGNACION SUPERVISION ENERO 19 DE 2024		376 KB	1	24-01-2024 02:14 PM
Documento Adicional	INFORME		320 KB	1	12-07-2023 07:28 AM
Documento Adicional	DESIGNACION SUPERVISION POR VACACIONES		397 KB	1	14-06-2023 07:50 AM
Documento Adicional	ALCANCE A LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CN-01-132-2014, RADICADO ADRES NO 202310000673 DEL 10/01/2023		215 KB	1	23-03-2023 10:12 AM

Para el año 2024, con radicado No.20246400091093 del 19/01/2024 se designó a tres (3) funcionarios de ADRES por parte de la Dirección General para seguimiento a la unión temporal DUCOT. A partir del 19 al 23 de enero de 2024, mientras se adelantaba el proceso de contratación de la interventoría. Se observó que a través de la comunicación No.20241000092613 del 25/01/2024 se designó nuevamente a la Universidad de Antioquia como interventora del contrato CN01-0132-Sept de 2014.

Esta Oficina efectuó verificación al seguimiento de los Supervisores a los contratos de Interventorías con la Universidad de Antioquia, que surgieron del contrato CN01-0132-Sept de 2014 Clínica el Bosque, y que ha tenido hasta junio de 2024, las siguientes interventorías:

ADRES-CTO-390-2022 Interventoría de MCKHERN INTERNACIONAL S.A.S.
 ADRES-CTO-579-2023 Interventoría de la Universidad de Antioquia
 ADRES-CTO-125-2024 Interventoría de la Universidad de Antioquia
 y la designación de supervisión por parte de ADRES para los casos en los cuales no ha habido interventoría, relacionados con la Clínica.

Se validaron las actividades generales de los contratos de Interventoría de la Universidad de Antioquia, las cuales se observó cumplidas y verificadas en el **Anexo 2**.

2.3 Contratos de Interventoría.

2.3.1 Contrato de Interventoría: ADRES-CTO-390-2022, proceso en SECOP II

Nombre del Contratista: MCKHERN INTERNACIONAL S.A.S. NIT. 901411418-7.

Fecha Inicio: 5 de julio de 2022.

Plazo: 6 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Valor del Contrato: \$ 932.194.123

Adiciones: Sin adiciones.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

Objeto Contractual:

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

2.3.2 Contrato de Interventoría: ADRES-CTO-579-2023, proceso en SECOP II

Nombre del Contratista: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Fecha Inicio: 30 de junio de 2023

Plazo: 6 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Valor del Contrato: \$2.270.337.559

Adiciones: Prórroga No. 1 contrato ADRES-CTO-579-2023.pdf, **hasta el 18 de enero de 2024.**

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Objeto Contractual:

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra."

2.3.3 Contrato de Interventoría: ADRES-CTO-125-2024, proceso en SECOP II

Nombre del Contratista: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Fecha Inicio: 24 de enero de 2024

Plazo: 8 meses, hasta el 23 de septiembre de 2024.

Valor del Contrato: \$2.248.940.618

Adiciones: 2 Prórrogas por suspensiones.

Primera suspensión del 1 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

Segunda suspensión del 31 de mayo al 30 de junio de 2024.

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución – Suspendido hasta el 30 de junio 2024.

Objeto Contractual:

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra."

Comentarios del equipo Supervisor.

"Conforme lo dispone la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83, no es posible realizar la supervisión e interventoría del contrato al mismo tiempo."

Comentarios de la OCI.

Para la OCI es claro que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83, establece que no es posible que concurren la supervisión e interventoría del contrato al mismo tiempo, no obstante, al encontrarse el contrato de Interventoría suspendido desde el 1 de abril de 2024, es procedente indicar que el contrato CN-01-132-2014, desde la mencionada fecha se encuentra sin seguimiento y control, razón por la cual, la OCI recomienda se analice la posibilidad de designar un supervisor temporal con funciones administrativas y de gestión en ausencia de la interventoría, hasta que se pueda reactivar dicho contrato, sin que haya duplicidad de roles y responsabilidades como lo indica el mismo artículo 83, parágrafo cuarto:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

..." Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor", con lo cual se levanta la Observación No.1.

3. Verificación de cumplimiento de obligaciones contrato CN-01-132-2014:

Teniendo en cuenta que el contrato CN-01-132-2014 del 30 de septiembre de 2014, fue cedido a la ADRES el 1 de agosto de 2017, el cual comprendía unas cláusulas establecidas entre Caprecom y la Unión Temporal DUCOT, y la única modificación es el Otrosí realizado el 11 de noviembre de 2015, en la cláusula sexta del mismo, la cual señala ajuste en la forma de pago del contrato. Esta Oficina efectuó verificación a las cláusulas del contrato así:

- Cláusula Primera. Objeto.
- Cláusula Cuarta. Obligaciones del contratista.
- Cláusula Vigésima segunda. Garantías.
- Verificación del avance del plan de mejoramiento establecido con la Supersalud a la IPS Dumian Sede Clínica el Bosque.
- Las demás Cláusulas se verificaron en el numeral 3.5 de este informe y se sustentan en el **Anexo 1**.

En revisión a los informes mensuales de la interventoría según el contrato ADRES-CTO-579-2023, se observó que durante los 6 meses de ejecución la metodología de presentación de los informes sobre el contrato de la Clínica el Bosque, tuvieron la misma distribución según lo establecido, así:

-  a. Informes mensuales de ejecución de cada uno de los componentes 28012024
-  b. Informe mensual de seguimiento a las inversiones dic 2023 290124 VB FC
-  c. Informe analisis financiero Cartera Diciembre 290124
-  d. Informe mensual de análisis de los componentes CN-01-132-2014 290124 (1)
-  e. Plan de trabajo con el reporte de las actividades -subinforme- 29012024

Para la verificación, se efectuó lectura a todos los seis (6) informes presentados mensualmente por la interventoría de la Universidad de Antioquia y se realizó la revisión con el informe con corte a diciembre de 2023, así:

En el informe denominado "d. Informe mensual de análisis de los componentes CN-01-132-2014 290124 (1)" se verificaron las siguientes Cláusulas:

3.1. Cláusula Primera Objeto. Se observó incumplimiento por parte de la Unión temporal DUCOT, debido a que no se cumple con la mayoría de los literales de dicha cláusula, porque no se demuestran mejoras y ampliación de la capacidad para la prestación del servicio, según lo establece la misma cláusula y no se efectúa la prestación de los servicios de salud en forma continua, según la verificación adelantada por la interventoría (páginas 6 y 7 de informe de diciembre de 2023).

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- a) Administrar bajo su autonomía LA CLÍNICA que se entrega (bienes muebles e inmuebles), de propiedad de CAPRECOM, de tal forma que se mejore y amplíe su capacidad para la prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad.

o **Hallazgo 1.**

Se mantiene el hallazgo reportado en el mes de noviembre en los siguientes términos "Se evidenció un presunto incumplimiento en la administración de los bienes muebles e inmuebles (gestión de los activos), en lo que se relaciona con el reconocimiento y medición posterior en los registros contables, generando incertidumbre sobre el valor histórico y actual del activo administrado".

La UT DUCOT, no garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, Cláusula Primera Literal a), frente a mejorar y ampliar, los servicios y su capacidad instalada habilitados en el REPS, para la prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, ya que se evidencia una disminución de ambos al realizar el análisis de los años 2014 - 2017 - 2020 - 2022 -2023:

- 3.2. Cláusula Cuarta. Obligaciones del contratista:** De la verificación a los soportes suministrados por la UT DUCOT a la interventoría, según el informe de diciembre de 2023 para la cláusula cuarta, se observó cumplimiento parcial, debido a que la interventoría evidenció algunos documentos como manuales de SST, programas de capacitación, indicadores y matriz de riesgos entre otros. Para otros literales muestran incumplimiento (páginas 17, 23, 26 y 27 de informe de diciembre de 2023).



Proyecto
Interventoría
Adres CTO-579-
2023



3.2. CLÁUSULA CUARTA

- a) Actuar en nombre propio, sin comprometer a CAPRECOM, con plena libertad y autonomía para establecer las condiciones de la administración de LA CLÍNICA, las que incluyen: *Habilitación, fijación y cobro de tarifas de conformidad con la normatividad vigente, apertura y utilización de cuentas corrientes, celebración de contratos civiles o comerciales relacionados con la prestación de servicios en todos sus órdenes, promoción o publicidad de LA CLÍNICA si fuere necesario, así como también contará con plena libertad y autonomía en la prestación de los servicios de salud, cumpliendo siempre con las normas de garantía de la calidad.*

o **Hallazgo 1.**

La UT DUCOT presuntamente cumple parcialmente con esta obligación, ya que en meses anteriores proporcionó algunos documentos de respaldo, tales como el Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Grupo Su Servicio, el Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de COSMITET LTDA (código SGI-MA-02), el Programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo 2023, indicadores, el procedimiento de incapacidades del Grupo Su Servicio, la Matriz de riesgo de mayo de 2023 de Su Aliado Temporal (aunque no pertenece a la Clínica El Bosque), y el formato de entrega de EPP COVID-19 de diciembre de 2021 de DUMIAN MEDICAL S.A.S.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022



Proyecto
Interventoría
Adres CTO-579-
2023



o **Hallazgo 2.**

Se evidenció un presunto incumplimiento por parte de la UT DUCOT, debido a la baja planeación de actividades operativas entre diferentes áreas de la Clínica El Bosque (como son control interno y calidad), causando poca visibilidad de objetivos, entrega de documentos dispersos en los requerimientos realizados a la UT DUCOT y responsabilidades sin claridad por el personal a cargo.

No obstante, lo anterior y según la verificación realizada en el **Anexo 1** de la cláusula cuarta registra que los siguientes literales a, d, g, h, j, k, l, m, u, w, x, se cumplen parcialmente; los literales b, c, e, f, p, r, se incumplen y se cumplen los literales i, n, o, q, s, t, v, según lo reportado por la interventoría en sus informes, en razón a que no se evidencia la realización de todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la clínica.



Proyecto
Interventoría
Adres CTO-579-
2023



3.2. CLÁUSULA CUARTA

- a) Actuar en nombre propio, sin comprometer a CAPRECOM, con plena libertad y autonomía para establecer las condiciones de la administración de LA CLÍNICA, las que incluyen: Habilitación, fijación y cobro de tarifas de conformidad con la normatividad vigente, apertura y utilización de cuentas corrientes, celebración de contratos civiles o comerciales relacionados con la prestación de servicios en todos sus órdenes, promoción o publicidad de LA CLÍNICA si fuere necesario, así como también contará con plena libertad y autonomía en la prestación de los servicios de salud, cumpliendo siempre con las normas de garantía de la calidad.

o **Hallazgo 1.**

La UT DUCOT presuntamente cumple parcialmente con esta obligación, ya que en meses anteriores proporcionó algunos documentos de respaldo, tales como el Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Grupo Su Servicio, el Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de COSMITET LTDA (código SGI-MA-02), el Programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo 2023, indicadores, el procedimiento de incapacidades del Grupo Su Servicio, la Matriz de riesgo de mayo de 2023 de Su Aliado Temporal (aunque no pertenece a la Clínica El Bosque), y el formato de entrega de EPP COVID-19 de diciembre de 2021 de DUMIAN MEDICAL S.A.S.

Sin embargo, para diciembre de 2023, no se encontró evidencia documental relacionada con los procesos del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo que implican el desarrollo, la articulación con las EST e implementación dentro de la Clínica El Bosque. Esto incluye actas de capacitaciones con firmas de las personas asistentes, actas del COPASST, el Plan de emergencia de la Clínica e informes de accidentalidad y enfermedad profesional.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

3.3. Cláusula Vigésima segunda. Garantías: Según la verificación de esta cláusula, la interventoría realizó la alerta sobre el incumplimiento de la UT DUCOT en cuanto a la no renovación de la póliza de responsabilidad por parte de la UT DUCOT.



Proyecto
Interventoría
Adres CTO-579-
2023



o **Hallazgo 2.**

No existe evidencia de la renovación de la póliza de aseguramiento de responsabilidad civil médica, motivo por el cual mediante comunicación 013 del 28 de diciembre, se hizo requerimiento a la UT DUCOT de aportar la renovación de la póliza que ampare los riesgos contractuales.

Evidencia (s):

Una vez revisadas las **garantías** referentes a la póliza de aseguramiento de responsabilidad civil médica expedida por aseguradora solidaria de Colombia, bajo el número 47588994000000045, se constató que las mismas perdió vigencia en cuanto a su asegurabilidad el 22 de Noviembre de 2023, sin que a la fecha del presente informe, el equipo interventor haya sido notificado de la renovación de la misma, lo en caso de no existir, puede llevar a una desprotección de la mitigación de los riesgos contractuales pactados.

3.3. Verificación del avance de la visita de Supersalud a la IPS Dumian medial SAS sede Clínica el Bosque.

3.4.

En los informes de la interventoría han dejado seguimiento al estado y cumplimiento del plan de mejoramiento ante la SUPER SALUD y el DADIS, al respecto se observó que la unión temporal DUCOT, no ha entregado a dicha interventoría los informes de avance y soportes del plan de mejoramiento remitidos a los entes de control, que evidencien la subsanación de los hallazgos, con lo cual estarían generando otro incumplimiento ante la interventoría.

5. Emitir concepto sobre el estado y cumplimiento de los planes de mejoramiento presentados por Unión Temporal DUCOT a los organismos de inspección, vigilancia y control del nivel nacional y territorial, que incluya como mínimo el estado, avance, y control en detalle, así como las alertas sobre la posibilidad de cumplimiento o no de los planes.

Teniendo en cuenta que se ha solicitado en tres oportunidades a la UT DUCOT, información que soporte el avance en el cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento presentados ante la Supersalud y el DADIS, y no se ha obtenido respuesta, se solicitó información nuevamente a través de la comunicación 013_Solicitud de información a la Unión Temporal DUCOT en el marco del CTO-579-2023 con fecha del 28/12/2023. Esta información es necesaria para verificar el seguimiento realizado por parte de los organismos de control a los planes de mejoramiento presentados por la UT DUCOT, para subsanar los hallazgos realizados durante visitas de IVC por la Supersalud y el DADIS.

Durante la visita realizada a la Clínica El Bosque los días 11, 12 y 13 de diciembre, y durante la reunión sostenida con la directora médica, nos informa que, en el mes de septiembre de 2023, la Supersalud realizó visita de IVC durante la cual hace seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Clínica El Bosque en el Plan de Mejoramiento entregado en el mes de enero de 2023 a la Supersalud y realiza nuevos hallazgos (TC6_006_ActaCalidadDic2023). Al solicitar el informe de la nueva visita de IVC realizada por la Supersalud, la directora médica nos informa que aún no ha llegado (han pasado tres meses).

3.5. Verificación de cumplimiento de otras obligaciones contrato CN-01-132-2014:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Esta Oficina efectuó verificación a las demás cláusulas del contrato (**el detalle se registra en el anexo No.1**), que complementan la cláusulas primera, cuarta y vigésima segunda señaladas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de este informe, así:

3.5.1. Cláusula Segunda. Definición de términos: Alta, Mediana o Baja Complejidad: Se observó cumplimiento, debido a que corresponde a las definiciones de los términos que utilizarán durante la ejecución del contrato.

3.5.2. Cláusula Tercera. Duración del contrato: Se observó cumplimiento, debido a que ADRES realizó los trámites con el Ministerio de Salud y Protección Social, para perfeccionar la Transferencia del Derecho de Propiedad y el Dominio de la Clínica el Bosque de Cartagena a la ADRES.

3.5.3. Cláusula Quinta. Obligaciones de Caprecom o quien haga sus veces:

- Cumplimiento a los literales a, c, d, e, f, h.
- Cumplimiento parcial literal b, g.

Según los informes de los interventores se señalan los literales de cumplimiento total y parcial por parte de la UT DUCOT, en cuanto a los procesos judiciales según informe del área jurídica de la interventoría a diciembre de 2023 superiores al 80% de riesgo en contra suman \$2.878.163.672, ver anexo JU6_003_procesosjudiciales_dic, por lo tanto, no se genera certeza de que correspondan efectivamente a la contabilización de las contingencias judiciales.

3.5.4. Cláusula Sexta. Valor y forma de pago del contrato:

Cumplimiento de la cláusula. Por cuanto se establece que “la UT DUCOT realizará la cancelación de las mensualidades pactadas en la cláusula sexta del Contrato CN-01-132-2014 dentro de los cinco primeros días de cada mes y los intereses de mora correspondientes”, al cierre de mayo de 2024 se observó comprobante contable de la Coordinación del grupo de Gestión contable y control de los recursos administrados (URA) ADRES, por valor de 4.599.351.323, correspondiente a los pagos al corte de mayo de 2024.

3.5.5. Cláusula Séptima. Lugar de ejecución: Se da cumplimiento a la cláusula. La prestación del servicio se efectúa en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias y la ejecución contractual es Bogotá.

3.5.6. Cláusula Octava. Solución de controversias contractuales: Se da cumplimiento a la cláusula. No fue objeto de pronunciamiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.5.7. Cláusula Novena. Perfeccionamiento y ejecución: Según la verificación de esta cláusula, se viene dando cumplimiento. Se tuvo en cuenta el concepto de la Contaduría No. 20231100001341 del 27 de enero del 2023, que precisó la naturaleza contable del contrato CN-01-132 de 2014.

3.5.8. Cláusula Decima. Responsabilidad general y exclusión de la relación laboral: Según la verificación de esta cláusula, se viene dando cumplimiento.

3.5.9. Cláusula Decima Primera. Supervisión y derecho de inspección: Según la verificación de esta cláusula no se viene dando cumplimiento por parte de la UT DUCOT. Y en comunicación del 12 de junio de 2024 a la Directora Administrativa y Financiera de Adres la UT DUCOT señaló que “En el mismo sentido, no es posible aceptar que la interventoría extracontractual de la Universidad

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

de Antioquia pueda recibirse como personal de apoyo de los supervisores, citado por la comunicación ADRES 202460088116571 -24-02-27, que allega con su misiva, por cuanto riñe con la legalidad ni guarda relación con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011". De lo indicado la ADRES debe continuar las acciones dentro del proceso de incumplimiento contractual de las diferentes cláusulas del contrato 132 de 2014.

3.5.10. Cláusula Decima segunda. Inhabilidades e incompatibilidades: Según la verificación de esta cláusula se viene dando cumplimiento. El comentario se relaciona con la cláusula novena sobre "Perfeccionamiento y ejecución" del mismo contrato.

3.5.11. Cláusula Decima tercera. Inhabilidades e Incompatibilidades. Según la verificación de esta cláusula, no se ha configurado y se viene dando cumplimiento, y en los informes de la Interventoría, mantiene alerta respecto del contenido de la nueva póliza de responsabilidad civil, que debe cubrir de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la citación a la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014, remitidas por la directora Administrativa y Financiera (E) el 20 de diciembre de 2023 con el radicado No.20236405855041, dirigida a los representantes legales de la UT DUCOT, COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A.S Y LIBERTY SEGUROS S.A

3.5.12. Cláusula Decima cuarta. Caducidad del contrato: Según la verificación de esta cláusula al corte mayo de 2024 se viene dando cumplimiento. No ha operado la caducidad.

3.5.13. Cláusula Decima quinta. Penal pecuniario: Según la verificación de esta cláusula al corte mayo de 2024, no ha sido necesario hasta el momento acudir a esta cláusula, se está a la espera de la reunión de la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014, remitidas por la directora Administrativa y Financiera (E) el 20 de diciembre de 2023 con el radicado No.20236405855041, dirigida a los representantes legales de la UT DUCOT, COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A.S Y LIBERTY SEGUROS S.A, programada para el 23 de julio de 2024.

3.5.14. Cláusula Decima sexta. Multas: Según la verificación de esta cláusula al corte mayo de 2024, no ha sido necesario hasta el momento acudir a esta cláusula, se está a la espera de la reunión de la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014.

3.5.15. Cláusula Decima séptima. Manual de contratación de la entidad: Según la verificación de esta cláusula al corte de mayo de 2024 se viene dando cumplimiento.

3.5.16. Cláusula Decima octava. Liquidación del contrato: El contrato está en ejecución y vigente hasta el 2029. Según lo observado, la ADRES debe continuar las acciones dentro del proceso del posible incumplimiento contractual de las diferentes cláusulas del contrato 132 de 2014, según la audiencia programada para el 23 de julio de 2024.

3.5.17. Cláusula Decima novena. Interpretación, modificación y terminación: El contrato está en ejecución y vigente hasta el 2029. No se ha hecho uso de la cláusula.

3.5.18. Cláusula Vigésima. Exclusión de la relación laboral: Según la verificación de esta cláusula se viene dando cumplimiento parcial, Según lo indicado por los interventores en sus informes.

3.5.19. Cláusula Vigésima primera. Tenencia de activos. identificación y descripción de la clínica: Según la verificación de esta cláusula, se viene dando cumplimiento parcial, pues la base de datos de activos fijos proporcionada por CAPRECOM a la UT DUCOT en octubre de 2014 (que incluye mobiliario, equipos biomédicos, equipos de cómputo e instrumental), se identificaron

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

inicialmente un total de 17,111 activos fijos. Sin embargo, al concluir la búsqueda realizada por la Interventoría en diciembre de 2023, se encontraron e identificaron 11,902 activos fijos, lo que resultó un faltante de 5,209 activos fijos. En virtud de lo anterior, la UT DUCOT deberá notificar a la ADRES sobre la ubicación y/o disposición final de estos activos faltantes, respaldando la información con evidencias correspondientes como actas de baja notificadas y aceptadas por la ADRES, certificados de disposición final y/o actas de reposición.

3.5.20. Cláusula Vigésima tercera. Opción de compra: Teniendo en cuenta tanto lo señalado en los informes de interventoría y las comunicaciones remitidas por los supervisores de Adres dirigidas a la UT DUCOT, en lo referente a la solicitud de Ingreso de la Universidad de Antioquia – Interventora CTO-125-2024., a las instalaciones de la Clínica mediante radicado No.20246008116571 del 27 de febrero de 2024, realizaron nueva reiteración el 29 de abril de 2024 y el 29 de mayo solicitando el ingreso para ejercer las funciones de interventoría a la Clínica, así como con el Radicado No.: 20241208540961 del 15 de marzo de 2024 dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, solicitando “*Visita en sitio, carácter urgente, Clínica el Bosque - Ciudad de Cartagena alteración en la prestación del servicio esencial de salud, inminente detrimento patrimonial de un bien público*” para poder como Adres tener acceso a las instalaciones y al Información de contrato 132 de 2014 de la Clínica el bosque de Cartagena.

De lo anterior, se está a la espera de la reunión de la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014, remitidas por la directora Administrativa y Financiera (E) el 20 de diciembre de 2023 con el radicado No.20236405855041, dirigida a los representantes legales de la UT DUCOT, COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A.S Y LIBERTY SEGUROS S.A, programada para el 23 de julio de 2024. Así mismo, se observó más de 90 anexos en los que se refleja las actuaciones y la repuestas que sobre el contrato 132 de 2014 se han mencionan sobre el posible incumplimiento que se viene sustentando bajo los aspectos del artículo 86 de la Ley 1474 y el artículo 47 del Código contencioso administrativo, como lo indican en la adición a la citación de audiencia y cargos, según radicado No. 20246407123141 del 14 de febrero de 2024, después de lo cual se revisaría la opción de compra.

3.5.21. Cláusula Vigésima cuarta. Notificaciones: Según la verificación de esta cláusula, se viene dando cumplimiento.

3.5.22. Cláusula Vigésima quinta. Documentos: Según la verificación de esta cláusula, se viene dando cumplimiento. Se tuvo acceso al link para observar la información cargada en el SECCOP I, observando que, desde agosto de 2020, los supervisores vienen efectuando el cargue de la información como son los informes de supervisión y actas de los seguimientos, hasta enero de 2024, estando pendiente de subirse los soportes del posible incumplimiento una vez ser realice la audiencia programada y las demás actuaciones de seguimiento al contrato 132 de 2014.

3.6. Verificación aspectos financieros del contrato CN-01-132-2014:

De la revisión efectuada al comportamiento de los ingresos y gastos del contrato, realizado por la interventoría al 30 de diciembre de 2023, se evidenció en el informe denominado “*Cuarto Informe Mensual De Análisis Financiero Con Temas Relacionados Con La Cartera, El Inventario, Ingresos Y Gastos*”, que la Información contable entregada por la UT DUCOT es con corte al 31 de octubre de 2023, e indican el dicho informe que la información sigue presentando insuficiencia en soportes de conciliación, cumplimiento de estándares internacionales y se desconocen las políticas adoptadas por la UT DUCOT para el registro de las transacciones.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Al igual que la información disponible para los análisis respectivos, genera un nivel de incertidumbre, debido a que no es posible validar las reglas contables con las cuales se orienta, razón por la cual se considera como un registro transaccional.

Además, señala la interventoría en su informe que “durante los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2023, se realizó una visita en las instalaciones de la Clínica El Bosque, en la cual se llevaron a cabo entrevistas con el contador de la UT, control interno y dirección administrativa. Se planearon pruebas de recorrido documentales, con el fin de analizar los controles relacionados con el proceso documental especialmente para las compras y las ventas. Estas pruebas no pudieron realizarse en el espacio físico, por cuanto la información se encuentra en la ciudad de Cali y virtualmente se presentaron limitaciones en cuanto al sistema.”

Se observó según lo registrado por la interventoría del contrato, que la UT-DUCOT al corte de diciembre de 2023, no presentó información; la más reciente es al corte de octubre de 2023, en la que muestran ingresos, gastos, costo y el margen de pérdida.

Lo anterior, demuestra que la clínica presenta dificultades financieras al no poder tener el punto de equilibrio entre los ingresos recibidos y los gastos generados de manera mensual. Para lo cual según se observó la interventoría, requirió a la UT DUCOT, y le solicitó “Presentar las proyecciones financieras y estrategias planteadas para afrontar la situación de iliquidez y baja rentabilidad que amenaza el equilibrio económico del contrato”.

Tabla 6. Tabla de ingresos, costos y gastos.

Estado de Resultados a 2021				
Periodo	Ingresos	Gastos	Costos	Utilidad / pérdida
Enero a diciembre acumulada	91.407.461.688	50.342.489.194	57.169.653.850	-16.104.681.356
Estado de Resultados a 2022				
Periodo	Ingresos	Gastos	Costos	Utilidad / pérdida
Enero a diciembre acumulada	107.615.546.288	72.165.811.334	70.546.578.782	-35.096.843.828
Estado de Resultados a octubre 2023				
Periodo	Ingresos	Gastos	Costos	Utilidad / pérdida
Enero a octubre acumulada	450.219.755	16.401.218.312	4.696.090.188	-20.647.088.745

Fuente: Elaboración propia con la información enviada por la UT DUCOT

8.1 EBITDA

Tabla 7. Estados Financieros acumulados a octubre de 2023.

Estado de Resultados	2021	AV	2022	AV	2023 (a octubre)	AV
Ingresos	86.649.101.887	100%	100.316.576.881	100%	250.024.523	100%
Costo	57.169.653.850	66%	70.546.578.782	70%	4.696.090.188	1878%
U.Bruta	29.479.448.037	34%	29.769.998.099	30%	4.446.065.665	-1778%
Admon	37.128.059.192	43%	54.100.327.385	54%	13.449.252.547	5379%
Vtas	225.600	0%	225.600	0%	-	0%
U.Operativa	- 7.648.836.755	-9%	- 24.330.554.886	-24%	- 17.895.318.212	-7157%
Otros Ingresos	4.758.359.801	5%	7.298.969.407	7%	200.195.232	80%
Otros Gastos	7.027.419.465	8%	7.922.541.803	8%	240.270.834	96%
Gastos extraordinarios	6.186.784.937	7%	10.142.716.546	10%	2.711.694.931	1084%
U.Antes impto	- 16.104.681.356	-19%	- 35.096.843.828	-35%	- 20.647.088.745	-8258%
Otros Gastos	-	0%	-	0%	-	0%
U.Neta	- 16.104.681.356	-19%	- 35.096.843.828	-35%	- 20.647.088.745	-8258%
Ebitda	- 6.967.792.201	-8%	- 22.870.371.305	-23%	- 17.297.929.682	20%
Depreciaciones	123.432.225		747.486.792		454.514.604	
Amortizaciones	557.612.329		712.696.789		142.873.926	

Fuente: Elaboración propia, tomado del balance de prueba enviado por la UT DUCOT.

Se evidenció un EBITDA de la siguiente manera:

2021 -\$6.967.792.201
 2022 -\$22.870.371.305
 2023 -\$17.297.929.682

Según los informes de interventoría de la Universidad de Antioquia, se evidenció un presunto incumplimiento en la generación de recursos económicos para la Clínica El Bosque. A 31 de octubre de 2023 se presentó una pérdida acumulada del ejercicio por valor de \$(20.647.088.745).

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Los términos de referencia de la adjudicación del contrato CN-01-132-2014 plantearon la gestión del activo como la fuente de generación de ingresos para sostener la Clínica y obtener el beneficio económico suficiente para pagar la remuneración del contratante.

Las pérdidas acumuladas presuntamente amenazan el equilibrio económico del contrato y generan un riesgo de iliquidez que a futuro no permita el pago de las obligaciones contractuales. Durante la visita de campo realizada entre el 11 y el 13 de diciembre, se consultó a la directora administrativa de la UT DUCOT acerca de lo relacionado con la persona responsable en la Clínica de los temas financieros, más allá de los contables, y la respuesta fue que era responsabilidad de la Gerencia. FC6_010_ActaDirAdmDIC1223. Por tanto, la interpretación de la situación actual, las cifras, son responsabilidad de la gerencia y en la comunicación No. 013 numeral se solicitó "Presentar las proyecciones financieras y estrategias planteadas para afrontar la situación de iliquidez y baja rentabilidad que amenaza el equilibrio económico del contrato". Ver FC6_038_Com013, FC6_033_evidenciaenvioCom013.

A continuación, se muestra el manejo contable de la Coordinación del grupo de Gestión contable y control de los recursos administrados (URA) de la ADRES, por valor de 4.599.351.323, correspondiente a los pagos al corte de mayo de 2024, así:

Se realizó seguimiento al estado de pagos de la Clínica el Bosque del periodo de enero a mayo de 2024, en la Unidad de recursos Administrados -URA de ADRES, observando que en el auxiliar de la cuenta 48023301- Intereses Administración - Concesión, 48089004 Ingresos por Concesión y la cuenta 13849015 Mensualidad por Concesión, se lleva el registro de los pagos realizados por la UT DUCOT, así mismo, informo que respecto a los inventarios no se han hecho ajustes ni modificaciones a los registrados inicialmente de acuerdo con el avalúo emitido por la Universidad de Antioquia. Dado lo anterior, se observó que la UT DUCOT, viene realizando los pagos según los compromisos establecidos de manera mensual, como se muestra a continuación:

VALOR FACTURACION Y FECHAS DE PAGO POR CUOTAS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LA CLINICA EL BOSQUE

MES	FACTURA	VALOR ADMINISTRACION	VALOR IVA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	Días de mora	VALOR CANCELADO	SALDO FACTURA
DICIEMBRE DEL 2023	SALDO FV. 68	46.383,53		5/01/2024	31/01/2024	26,00	46.383,53	0
ENERO DEL 2024	70	880.000.000,00	167.200.000,00	5/02/2024	31/01/2024	-5,00	1.047.151.692,21	-
				5/02/2024	5/03/2024	29,00	48.307,79	-
FEBRERO DFI 2024	73	923.120.000,00	175.392.800,00	5/03/2024	5/03/2024	0,00	1.098.462.853,75	-
				5/03/2024	5/04/2024	31,00	49.946,25	-
REMANENTES 2023	74	215.600.000,00	40.964.000,00	5/03/2024	5/03/2024	0,00	256.564.000,00	-
MARZO DEL 2024	75	923.120.000,00	175.392.800,00	5/04/2024	5/04/2024	0,00	1.098.511.776,75	0
				5/04/2024	6/05/2024	31,00	1.023,45	-
ABRIL DEL 2024	77	923.120.000,00	175.392.800,00	5/05/2024	6/05/2024	1,00	1.098.510.289,00	2.511
				5/05/2024				
MAYO DEL 2024	78	923.120.000,00	175.392.800,00	5/06/2024				1.098.512.800
TOTAL CANCELADO A 31 DE MAYO ADMON E INTERESES CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE MAYO 2024		4.788.126.383,53	909.735.200,00				4.599.351.323,00	1.098.515.311,00

RESUMEN CUENTAS				
No. CTA	NOMBRE CTA	MOVIMIENTO	SALDO	SALDOS BALANCE GENERAL 31 DE MAYO 2024
48023301	Intereses Administración - Concesión	-4.243,92	-4.243,92	4.243,92
48089004	Ingresos por Concesión	-4.788.080.000,00	-4.788.080.000,00	4.788.080.000,00
13849015		5.697.866.633,99		
13849015	Mensualidad por Concesión	-4.599.351.323,00	1.098.515.310,99	1.098.515.310,99

4. Seguimiento a los contratos de interventoría:

4.1. Contrato ADRES-CTO-390-2022 de Julio 06 de 2022.con McKHERN INTERNACIONAL S.A.S.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Se observó que el contrato se inició el 5 de julio de 2022, con un plazo de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2022, por un valor de \$932.194.123. Al respecto se observó que el contrato no tuvo adiciones y fue liquidado hasta el 31 de octubre de 2023, según acta de liquidación suscrita entre contratista y Adres, y se ejecutaron la totalidad de los recursos.

De la verificación realizada por la OCI, a los informes presentados por la interventoría de agosto a noviembre de 2022, se observó que realizaron pronunciamientos según su ejecución que muestran los incumplimientos a las cláusulas de contrato de la Clínica el Bosque por parte de la UT DUCOT, en los cuales señala:

- ✓ Subutilización de los servicios que se ofertan, el riesgo de deterioro y detrimento patrimonial está presente si no se efectúa un plan de intervención por parte de la UT DUCOT. Lo que genera incumplimiento del Contrato CN-01-0132-2014 en sus obligaciones relacionadas.
- ✓ La Unión temporal no entrega la información correspondiente a la gestión del periodo, entre ellos: indicadores del componente técnico y administrativo u informes sobre planes de mejora y ejecución con sus soportes.
- ✓ La unión temporal no cuenta con el personal necesario y suficiente para ejecutar todas y cada una de las actividades para realizar algún plan de acción.
- ✓ La Clínica registra saldos correspondientes a pagos de cartera en salud pendientes por identificar, se concluye persistencia de la débil gestión de la cartera por parte de la clínica.

Dado lo anterior, se observó que el contrato ya está liquidado en el SECOP II, y aparece en estado "Cerrado", se debe verificar porque se marcó en liquidación como "No", si ya aparece el acta de liquidación cargada en el sistema SECOP II

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3760216
Número del Contrato	ADRES-CTO-390-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	5/07/2022 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	Cerrado
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

4.2. Contrato ADRES-CTO-579-2023 del 30 de junio 2023 con la Universidad de Antioquia.

Se evidenció que el contrato se inició el 30 de junio de 2023, con un plazo de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$2.270.337.559. Al respecto se observó que el contrato presentó prórroga No. 1, en la ejecución del contrato hasta el 18 de enero de 2024.

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES-CD-314-2023	Interventoría Contrato de Administración Clínica el Bosque 2023	Presentación de oferta	25/05/2023 6:35 PM (UTC-5 horas)	29/05/2023 7:00 PM (UTC-5 horas)	2.270.337.559 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De los \$2.270.337.559 del contrato se evidencio los siguientes pagos:

No. Pago	No. Factura	Fecha recepción	Valor	Comentario OCI
1	VBYS47066	18/08/2023	\$227.033.756	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
2	VBYS51241	03/10/2023	\$227.033.756	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
3	VBYS52890	03/11/2023	\$227.033.756	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
4	VBYS54481	11/12/2023	\$340.550.634	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
5	VBYS55709	11/12/2023	\$340.550.634	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
6	VBYS55795	11/12/2023	\$340.550.634	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
7	VBYS56357	11/12/2023	\$340.550.634	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
TOTAL			\$2.043.303.804	

to

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
VBYS47066	-	1/08/2023 10:56 AM (UTC-5 horas)	18/08/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	227.033.756 COP	Pagado
VBYS51241	-	3/10/2023 12:20 PM (UTC-5 horas)	3/10/2023 8:08 AM (UTC-5 horas)	227.033.756 COP	Pagado
VBYS52890	-	3/11/2023 1:21 PM (UTC-5 horas)	3/11/2023 8:00 AM (UTC-5 horas)	227.033.756 COP	Pagado
VBYS54481	-	5/12/2023 10:14 AM (UTC-5 horas)	11/12/2023 8:00 AM (UTC-5 horas)	340.550.634 COP	Pagado
VBYS55709	-	21/12/2023 5:58 AM (UTC-5 horas)	26/12/2023 8:00 AM (UTC-5 horas)	340.550.634 COP	Pagado
VBYS55795	-	22/12/2023 2:39 PM (UTC-5 horas)	28/12/2023 8:00 AM (UTC-5 horas)	340.550.634 COP	Pagado
VBYS56357	-	26/01/2024 3:57 PM (UTC-5 horas)	26/01/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	340.550.634 COP	Pagado

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Del cuadro anterior, se evidenció que de los \$2.270.337.559 se han pagado \$ 2.043.303.804, estando pendiente el 10% del contrato por liquidación de **\$227.033.755**, según lo informado por el área jurídica y de contratos, la liquidación está pendiente debido a que se encuentra pendiente de definirse el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014, según la audiencia programada para el 23 de julio de 2024, debido a la información que se pueda llegar a solicitarse a la interventoría para dicho trámite.

De la verificación realizada por la OCI, a los informes presentados por la interventoría de junio 2023 a diciembre de 2023, se observó que se cumplió con lo establecido en el contrato y realizaron los pronunciamientos según la ejecución que muestran los incumplimientos a las cláusulas de contrato de la Clínica el Bosque por parte de la UT DUCOT, en los cuales se destacan los siguientes componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental:

- ✓ Se evidenció una disminución de servicios habilitados y de la capacidad instalada de la Clínica, incumpliendo con lo establecido en el contrato 132-2014, frente a mantener los servicios que se tenían en el momento de ser recibida.
- ✓ La ausencia de información concurrente por parte de la UT DUCOT en los respectivos meses, implicó obstáculos en la verificación de hallazgos y la actualización de soportes que se deben presentar de manera mensual.
- ✓ Se sigue evidenciando que los ingresos de la UT DUCOT del año 2023 vienen en decrecimiento, en comparación con los años 2021 y 2022, y estos no alcanzan a cubrir los gastos y costos del ejercicio contable, generando pérdidas; lo anterior conlleva a concluir que existen riesgos operacionales, debido a que la UT DUCOT no está generando los ingresos necesarios para operar a la Clínica.
- ✓ La póliza SOLIPYME presuntamente no tiene un cubrimiento suficiente para los activos de la UT DUCOT.
- ✓ La disminución y variabilidad en el número de servicios prestados y en la calidad de los mismos y la subutilización de la infraestructura, desde 2014 hasta la fecha, presuntamente han ido disminuyendo el impacto positivo que la Clínica estaba generando en el territorio en los primeros años del contrato, tanto en la cobertura de servicios, como en la generación de empleos y en la salud y el bienestar de la población.

4.3. Contrato ADRES-CTO-125-2024 del 25 de enero de 2024 con la Universidad de Antioquia.

Se observó que el contrato se inició el 24 de enero de 2024, con un plazo de 8 meses hasta el 23 de septiembre de 2024, por un valor de \$2.248.940.618. Al respecto se observó que el contrato presenta 2 prorrogas por suspensiones, la primera suspensión del 1 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 y la Segunda suspensión del 31 de mayo al 30 de junio de 2024.

Dado lo anterior, se evidenció que de los \$2.248.940.618 pactados en el contrato, hasta la fecha (junio 2024) se han pagado \$787.129.217, correspondientes a un primer pago equivalente al 15% del valor del contrato y un segundo pago equivalente al 20%, cuentas radicadas en marzo de 2024, se observó que para el bimestre de marzo – abril de 2024, aún no hay pagos tramitados debido a las suspensiones registradas del contrato.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES-CD-083-2024	Interventoría CTO 01-132-2014, Administración Clínica el Bosque	Presentación de oferta	22/01/2024 9:05 PM (UTC-5 horas)	23/01/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.248.940.618 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

De los \$2.248.940.618 del contrato se evidenciaron los siguientes pagos:

No. Pago	No. Factura	Fecha recepción	Valor	Comentario OCI
1	VBYS65759	27/03/2024	\$337.341.093	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
2	VBYS65762	27/03/2024	\$449.788.124	Se observó el pago cargado en Secop II, y el informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago.
TOTAL			\$787.129.217	

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
VBYS65759	-	22/03/2024 11:13 AM (UTC-5 horas)	27/03/2024 8:00 AM (UTC-5 horas)	337.341.093 COP	Pagado Detalle
VBYS65762	-	22/03/2024 11:36 AM (UTC-5 horas)	27/03/2024 8:00 AM (UTC-5 horas)	449.788.124 COP	Pagado Detalle

Al 28 de junio de 2024, el contrato de interventoría está suspendido, debido a los incumplimientos de la UT DUCOT, para no dejarlo ingresar a cumplir sus funciones de interventoría, por ejemplo la comunicación con radicado No.20246000696111 del 27-05-2024 dirigida al representante legal de UT DUCOT, le reiteran por tercera vez la solicitud de ingreso del personal de la Universidad de Antioquia, para la realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del contrato, porque indican que se estaría menoscabando el derecho a la propiedad que tiene la ADRES sobre la Clínica el Bosque e incumpliendo lo pactado en la cláusula decimo primera del contrato CN-01-132-2014 y que de continuar esta situación se tomarán las acciones legales correspondientes ante la renuente negativa de ingreso de la UT DUCOT.

De otra parte, señalan el 6 de mayo de 2024, a través de oficio 2024410032612000003E, de la Superintendencia Nacional de Salud realiza a la ADRES "Traslado informe de auditoría ordenada mediante No.2024410030000330-7 de 04 de abril de 2024 a la Corporación de Servicios médicos Internacionales Them y Cia Ltda. Cosmitet Ltda. sede clínica del Bosque.", señalando que "En general Cosmitet Ltda. sede Clínica del Bosque no garantiza la prestación de los servicios de salud a la población que lo requiere con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS: accesibilidad, seguridad, pertinencia y oportunidad, situaciones que representan un altísimo riesgo de eventos adversos relacionado con la atención a los usuarios".

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se evidenció que la UT DUCOT está incumpliendo con lo establecido en el contrato CN-01-132-2014 de la Clínica el bosque y está impidiendo que la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

interventoría de la Universidad de Antioquia realice las obligaciones asignadas en el contrato CTO-125-2024 del 25 de enero de 2024.

Documentos de ejecución del contrato			
Descripción	Nombre del documento	Cargado por	
001_InformeCumplimientoAvanceObligacionesContractuales.pdf	001_InformeCumplimientoAvanceObligacionesContractuales.pdf	Proveedor	Descarga
002_InformeCumplimientoAvanceObligacionesContractuales26032024.pdf	002_InformeCumplimientoAvanceObligacionesContractuales26032024.pdf	Proveedor	Descarga
031-Comunicación.pdf	031-Comunicación.pdf	Proveedor	Descarga
Acta de inicio.pdf	Acta de inicio.pdf	Entidad Estatal	Descarga
Alcance Designación de supervisión.pdf	Alcance Designación de supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descarga
Designación de supervisión.pdf	Designación de supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descarga
Registro presupuestal.pdf	Registro presupuestal.pdf	Entidad Estatal	Descarga

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.15157350	Suspender el contrato	1/04/2024 4:40 PM (UTC -5 horas)	1/04/2024 7:43 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	
CO1.CTRMOD.15090764	Modificar el contrato	21/03/2024 6:17 PM (UTC -5 horas)	22/03/2024 4:09 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver

5. CONCLUSIONES

1. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las cláusulas del contrato CN-01-132-2014, observando que la UT DUCOT no cumple con la mayoría de los literales mencionados en el numeral 3 del presente informe y sustentadas en el Anexo 1, debido a que no se demuestra entre otros temas mejoras y ampliación de la capacidad para la prestación del servicio, la infraestructura de la Clínica, no se encuentra en funcionamiento los servicios de urgencias, farmacia, imágenes, laboratorio clínico y hospitalización general, así como los impedimentos a las obligaciones de la interventoría de la Universidad de Antioquia, al no dejar realizar sus funciones de verificación y seguimiento y tampoco han dado cumplimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos suscritos y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, en espera de la realización de la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014.
2. De la verificación realizada por la Interventoría a los activos fijos de la Clínica en diciembre de 2023, encontró e identificó 11,902 activos fijos, lo que resultó un faltante de 5,209 activos fijos. En virtud de lo anterior, la UT DUCOT deberá notificar a la ADRES sobre la ubicación y/o disposición final de estos activos faltantes, respaldando la información con evidencias correspondientes como actas de baja notificadas y aceptadas por la ADRES, certificados de disposición final y/o actas de reposición.
3. Los informes de la Interventoría, mantiene la alerta respecto del contenido de la nueva póliza de responsabilidad civil, que debe cubrir de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la citación a la audiencia por el posible incumplimiento del contrato CN-01-132-2014, remitidas por la dirección Administrativa y Financiera, dirigida a los representantes legales de la UT DUCOT, COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A.S Y LIBERTY SEGUROS S.A.
4. Debido a que la UT DUCOT está incumpliendo con las obligaciones del contrato CN-01-132-2014, e impidiendo que la interventoría de la Universidad de Antioquia realice sus obligaciones de verificación, dicha interventoría se encuentra suspendida entre los meses de abril a junio de 2024, así mismo, la Adres no ha nombrado supervisores provisionales para asegurar el cumplimiento de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

las obligaciones del contrato CN-01-132-2014, en espera de la audiencia de incumplimiento, lo que genera incertidumbre al quedar sin supervisión dicho contrato.

6. RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno sugiere mantener el seguimiento a la UT DUCOT, por los posibles incumplimientos del contrato CN-01-132-2014 y del plan de mejoramiento de los hallazgos suscritos y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, para determinar las acciones legales correspondientes.
2. Se debe reiterar a la UT DUCOT, respecto de los activos fijos faltantes, identificados por la Interventoría, para que la UT DUCOT notifique a la ADRES sobre la ubicación y/o disposición final de estos activos faltantes. Dado lo anterior, se debe hacer seguimiento a esta situación.
3. Se debe mantener el seguimiento a la alerta generada por la interventoría, respecto del contenido de la renovación de la nueva póliza de responsabilidad civil, que debe cubrir de acuerdo con lo pactado en el contrato CN-01-132-2014.
4. Al encontrarse el contrato de Interventoría suspendido desde el 1 de abril de 2024, es procedente indicar que el contrato CN-01-132-2014 de la Clínica el Bosque, desde esa fecha se encuentra sin seguimiento y control, razón por la cual, la OCI recomienda se analice la posibilidad de designar un supervisor temporal con funciones administrativas y de gestión en ausencia de la interventoría, hasta que se pueda reactivar dicho contrato.

7. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CARLOS ALBERTO NOVA MENDOZA		Control Y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 29/07/2024

Fecha de Aprobación: 30/07/2024

Cordialmente,

CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA

Firmado por SOPO
SEGURA CESAR JOAQUIN
Fecha: 30/07/2024
11:22:48 COT

CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA

Asesor Encargado de las funciones de la Oficina de Control Interno.

Elaboró: (Carlos Nova)

Iniciales de
Carlos Nova Mendoza
e1 30/07/2024 a las
11:12:15 COT

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

ANEXO. Anexo 1 Revisión Cláusulas contrato CN-01-132-2014.

Anexo 2 Revisión Cláusulas Interventoría Universidad Antioquia.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20 de mayo de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI